

Apéndice I

LOGOTIPO
ORGANISMO NACIONAL COMPETENTE



PERMISO ORIGINARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS (POPS)

(*) N° _____

.....
....., Organismo Nacional Competente de transporte por
carretera, en cumplimiento de lo establecido en la Decisión 398 de la Comisión de la Comunidad
Andina, su Reglamento, y normas nacionales sobre transporte internacional de pasajeros por
carretera,

CERTIFICA:

Que la empresa....., con domicilio
principal en la ciudad de, República de
....., por haber cumplido con los requisitos señalados en la Decisión 398 de la Comisión
de la Comunidad Andina, y su Reglamento, ha sido autorizada mediante Resolución N°.....,
para realizar operaciones de transporte internacional de pasajeros por carretera, en la República de
....., con los vehículos descritos en el Anexo I (Relación de Vehículos Habilitados), y por
los Países Miembros indicados en el Anexo II (Tráficos a Operar), que forman parte del presente
Permiso.

.....
Lugar y fecha de expedición

.....
Fecha de vencimiento

.....
Firma y sello
Autoridad Competente

(*) Para la asignación del número de identificación de este Permiso, se cumplirán las disposiciones del artículo 7º del Reglamento de la Decisión 398.

RENOVACION

Se prorroga la vigencia de este Permiso Originario de Prestación de Servicios, hasta el..... de de

.....
Lugar y fecha

.....
Firma y sello
Autoridad Competente

RENOVACION

Se prorroga la vigencia de este Permiso Originario de Prestación de Servicios, hasta el de de

.....
Lugar y fecha

.....
Firma y sello
Autoridad Competente

RENOVACION

Se prorroga la vigencia de este Permiso Originario de Prestación de Servicios, hasta el de de

.....
Lugar y fecha

.....
Firma y sello
Autoridad Competente

RENOVACION

Se prorroga la vigencia de este Permiso Originario de Prestación de Servicios, hasta el de de.....

.....
Lugar y fecha

.....
Firma y sello
Autoridad Competente

ANEXO I

RELACION DE VEHICULOS HABILITADOS

PERMISO ORIGINARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° _____

PAGINA N° _____

N°	Placa	País	Marca	Tipo de vehículo	Número de ejes	Peso bruto Vehicular (kg)	Año de fabricación	Número o Serie del Chasis	Vehículo Propio=P Vinculado=V	Número de asientos	Número Certificado de habilitación

.....
Firma y sello
Autoridad Competente

LOGOTIPO
ORGANISMO NACIONAL COMPETENTE



ANEXO II

TRAFICOS A OPERAR

PERMISO ORIGINARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° _____

PAIS DE ORIGEN:

PAIS DE DESTINO:

PAIS(ES) TRANSITADO(S):

Ruta Origen/Destino	Frecuencias	Itinerario
PERMISO ORIGINARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS (POPS)		

.....
Firma y Sello
Autoridad Competente

Apéndice II

LOGOTIPO
ORGANISMO NACIONAL COMPETENTE



PERMISO COMPLEMENTARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PCPS)

(*) N° _____

.....
....., Organismo Nacional Competente de transporte por
carretera, en cumplimiento de lo establecido en la Decisión 398 de la Comisión de la Comunidad
Andina, su Reglamento, y normas nacionales sobre transporte internacional de pasajeros por
carretera,

CERTIFICA:

Que la empresa....., con
domicilio principal en la ciudad de, República
de....., con Permiso Originario de Prestación de Servicios N° otorgado por
....., por haber
cumplido con los requisitos señalados en la Decisión 398 de la Comisión de la Comunidad Andina, y
su Reglamento, ha sido autorizada mediante Resolución N°....., para realizar operaciones
de transporte internacional de pasajeros por carretera en la República de,

Forman parte de este Permiso el Anexo I (Relación de Vehículos Habilitados), y el Anexo II (Tráficos a
Operar), que forman parte del presente Permiso.

.....
Lugar y fecha de expedición

.....
Fecha de vencimiento

.....
Firma y sello
Autoridad Competente

(*) Para la asignación del número de identificación de este Permiso, se cumplirán las disposiciones del artículo 7º del Reglamento de la Decisión 398.

RENOVACION

Se prórroga la vigencia de este Permiso Complementario de Prestación de Servicios, hasta el de de

.....

Lugar y fecha

.....

Firma y sello
Autoridad Competente

RENOVACION

Se prórroga la vigencia de este Permiso Complementario de Prestación de Servicios, hasta el de de

.....

Lugar y fecha

.....

Firma y sello
Autoridad Competente

RENOVACION

Se prórroga la vigencia de este Permiso Complementario de Prestación de Servicios, hasta el de de

.....

Lugar y fecha

.....

Firma y sello
Autoridad Competente

RENOVACION

Se prórroga la vigencia de este Permiso Complementario de Prestación de Servicios, hasta el de de

.....

Lugar y fecha

.....

Firma y sello
Autoridad Competente

ANEXO I

RELACION DE VEHICULOS HABILITADOS

PERMISO COMPLEMENTARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° _____

PAGINA N° _____

N°	Placa	País	Marca	Tipo de vehículo	Número de ejes	Peso bruto vehicular (kg)	Año de fabricación	Número o serie del chasis	Vehículo Propio= P Vinculado= V	Número de asientos	Número de Certificado de Habilitación

.....
Firma y sello
Autoridad Competente

LOGOTIPO
ORGANISMO NACIONAL COMPETENTE



ANEXO II

TRAFICOS A OPERAR

PERMISO COMPLEMENTARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° _____

PAIS DE ORIGEN:

PAIS DE DESTINO:

PAIS(ES) TRANSITADO(S):

Ruta Origen/Destino	Frecuencias	Itinerario
PERMISO COMPLEMENTARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PCPS)		

.....
Firma y Sello
Autoridad Competente

Apéndice III

LOGOTIPO
ORGANISMO NACIONAL COMPETENTE



CERTIFICADO DE HABILITACION DEL VEHICULO

N° _____

1 Fecha de expedición Día Mes Año			2 Fecha de vencimiento Día Mes Año			3 Nombre o razón social de la empresa			
4 N° Permiso Originario		5 País y Placa		6 Marca			7 Tipo de vehículo		
8 Número de ejes			9 Peso bruto vehicular (kg)			10 Año de fabricación			
11 Dimensiones del vehículo			12 Número de asientos			13 Número o serie del chasis			

Autorizado para prestar el servicio de transporte internacional de pasajeros por carretera, al amparo del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina.

.....
Firma y sello
Autoridad Competente

INSTRUCTIVO

CERTIFICADO DE HABILITACION DEL VEHICULO

A. INDICACIONES GENERALES

La diagramación del formato “**Certificado de Habilitación del Vehículo**” tendrá las siguientes medidas: 95 mm x 75 mm.

B. INDICACIONES PARA LA CONSIGNACION DE LA INFORMACION

Nº Este espacio se reserva para el número asignado al Certificado de Habilitación del Vehículo, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Decisión 398.

- | | |
|------------|---|
| Casilla 1 | Fecha de expedición. Se indicará el día, mes y año de expedición u otorgamiento del Certificado de Habilitación del Vehículo. |
| Casilla 2 | Fecha de vencimiento. Se indicará el día, mes y año de expiración o caducidad del Certificado de Habilitación del Vehículo. |
| Casilla 3 | Nombre o razón social de la empresa. Se indicará la denominación o razón social del transportista autorizado que solicita la habilitación del vehículo. |
| Casilla 4 | Nº Permiso Originario. Se indicará el número del Permiso Originario de Prestación de Servicios del transportista autorizado que solicita la habilitación del vehículo. |
| Casilla 5 | País y placa. Se indicará el país de matrícula del vehículo, así como los datos de la placa del mismo. |
| Casilla 6 | Marca. Del fabricante del vehículo de la unidad. |
| Casilla 7 | Tipo de vehículo. Se indicará el tipo de vehículo habilitado, señalando si se trata de un Omnibus o Autobús (Convencional, Semi-integral o Semiportante, Integral y Articulado). |
| Casilla 8 | Número de ejes. Se indicará el número de ejes del vehículo habilitado. |
| Casilla 9 | Peso bruto vehicular (kg). Se indicará en kilogramos la tara del vehículo más el peso de los pasajeros, equipaje y encomiendas que transporta. |
| Casilla 10 | Año de fabricación. Se indicará el año de fabricación del vehículo habilitado. |
| Casilla 11 | Dimensiones del vehículo. Se indicará el ancho, la altura y la longitud máximos. |
| Casilla 12 | Número de asientos. Se indicará la capacidad o número de asientos que tiene el vehículo habilitado, sin considerarse el del chofer. |
| Casilla 13 | Número o serie del chasis. Se indicará el número o serie del chasis del vehículo habilitado. |

Apéndice IV

LISTA DE PASAJEROS

IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA AUTORIZADO		IDENTIFICACION DEL VEHICULO				
		Placa:	Año:	Fecha :		
		País de matrícula:	País de origen :		País de destino :	
IDENTIFICACION DE LA TRIPULACION						
..... Nombres y apellidos Nacionalidad Documento de identidad personal N° Libreta de Tripulante Terrestre N°		 Nombres y apellidos Nacionalidad Documento de identidad personal N° Libreta de Tripulante Terrestre N°		 Nombres y apellidos Nacionalidad Documento de identidad personal N° Libreta de Tripulante Terrestre N°		
IDENTIFICACION DE LOS PASAJEROS						
N°	Nombres y apellidos	Nacionalidad	Clase y número del Documento de Identidad personal	Profesión	Origen	Destino
LISTA DE PASAJEROS						

.....
Firma del transportista autorizado

Apéndice V

**LIBRETA DE
TRIPULANTE TERRESTRE**



República de _____

“PARA NOSOTROS LA PATRIA ES AMERICA”

Simón Bolívar

DATOS DEL TRIPULANTE

N° _____



Apellidos y nombres completos

Nacionalidad

Lugar y fecha de nacimiento

Documento de identidad

Grupo sanguíneo

Lugar y fecha de expedición

Firma Autoridad

Firma del titular



Impresión digital

LIBRETA DE TRIPULANTE
TERRESTRE

RENOVACION

Se prorroga la validez de esta Libreta de Tripulante Terrestre hasta el _____ de _____ de 20____

Lugar y fecha

Firma y sello
Autoridad Competente

Vigencia: 12 meses

RENOVACION

Se prorroga la validez de esta Libreta de Tripulante Terrestre hasta el _____ de _____ de 20____

Lugar y fecha

Firma y sello
Autoridad Competente

Vigencia: 12 meses

ENTRADAS	SALIDAS

**INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA
LIBRETA DE TRIPULANTE TERRESTRE**

1. La tripulación de los vehículos habilitados, para su ingreso, circulación, permanencia y salida de los Países Miembros, solamente necesitarán presentar la Libreta de Tripulante Terrestre y su documento nacional de identidad personal. A su titular no se le podrá exigir Visa o Pasaporte.
2. La Libreta de Tripulante Terrestre permite una permanencia de treinta (30) días renovables, cuando se encuentra realizando transporte internacional en un País Miembro distinto al de su nacionalidad o residencia; y tendrá una vigencia de doce (12) meses. Las renovaciones, prorrogan su vigencia por iguales períodos.
3. La Tripulación de los vehículos habilitados que ingresen al territorio de un País Miembro, distinto al de su nacionalidad o residencia, haciendo uso de la Libreta de Tripulante Terrestre, no podrá ejercer en el país por el cual transita ninguna otra actividad, con excepción de la operación de transporte que se encuentra ejecutando. La violación a esta norma será sancionada de conformidad con las leyes del País Miembro en el cual se produzca la acción.
4. Las autoridades nacionales de migración establecidas en los cruces de frontera, registrarán en la casilla correspondiente de la Libreta de Tripulante Terrestre, consecutiva y cronológicamente, las salidas y entradas de la tripulación en Operación de Transporte Internacional por Carretera. En caso que el titular deba prolongar su estadía por un tiempo mayor del señalado, deberá comunicar este hecho a la autoridad nacional de migración respectiva y cumplir con lo dispuesto en las leyes nacionales de ese país.
5. Cuando en una Operación de Transporte Internacional por Carretera, el tripulante pierda o extravíe su Libreta de Tripulante Terrestre o ésta se deteriore, deberá seguir el procedimiento señalado por el artículo 55 del Reglamento de la Decisión 398, para obtener un Certificado Provisional de Tripulante Terrestre.
6. La Libreta de Tripulante Terrestre se encuentra regulada por los artículos 133 al 137 de la Decisión 398; los artículos 37 al 54 del Reglamento de dicha norma comunitaria. Sus medidas y dimensiones son las que corresponden al Pasaporte emitido por el respectivo País Miembro.

Apéndice VI

**CERTIFICADO PROVISIONAL
DE TRIPULANTE TERRESTRE**



Fotografía

N° _____

El organismo nacional competente de migración de _____ :
(País Miembro de origen)

El Consulado de _____ en _____ :
(País Miembro de origen) (País Miembro distinto al de origen)

CERTIFICA:

Que el tripulante _____ ,
(Apellidos y nombres)

de nacionalidad _____ , identificado con _____
(Documento de identidad)

N° _____ , nacido en _____ el _____ ,
(Ciudad y país de nacimiento) (Fecha de nacimiento)

y con Grupo sanguíneo _____ , ha denunciado la pérdida/extravío/deterioro de su Libreta

de Tripulante Terrestre N° _____ , en _____ , cuando venía realizando
(País Miembro distinto al de su origen)

la siguiente operación de transporte internacional de pasajeros por carretera: _____
(Especificar)

_____, por cuenta de _____
(Nombre o razón social del

_____, constituida en _____ .
(País Miembro de origen)

Que en mérito de la denuncia realizada, y de conformidad con lo estipulado por la Decisión 398 y su Reglamento, las autoridades nacionales competentes de migración de los Países Miembros de la Comunidad Andina permitirán a su titular, a simple presentación de este Certificado Provisional de Tripulante Terrestre, continuar con la operación de transporte internacional arriba descrita, hasta su retorno al país de origen del transportista autorizado, registrando los ingresos y salidas al dorso de este documento.

En todo caso, este Certificado Provisional, concede a su titular una permanencia máxima de treinta (30) días calendario en los Países Miembros distintos al de origen, contada a partir de la fecha de su expedición.

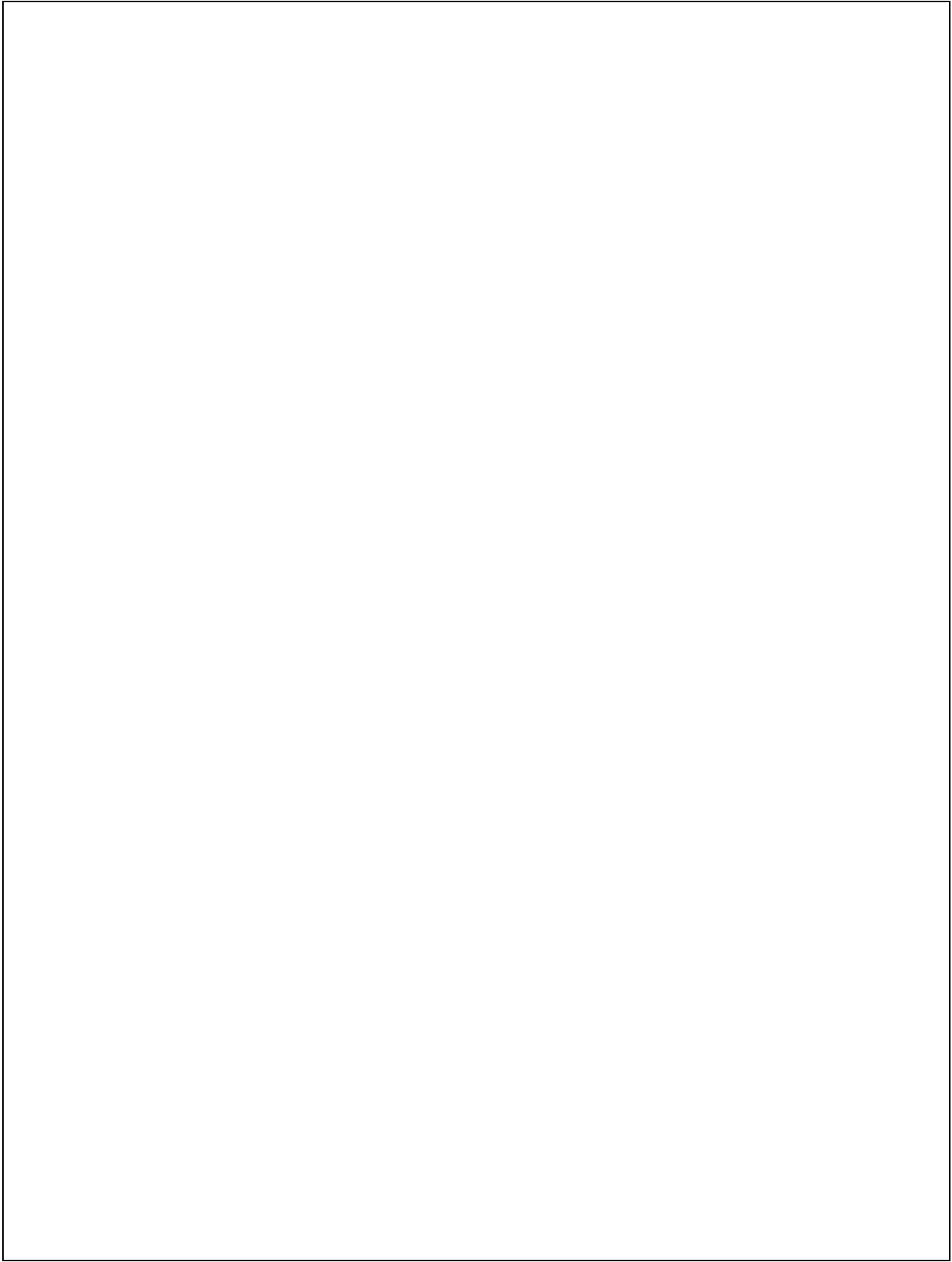
FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
(Día, mes y año)

FECHA DE EXPIRACION: _____
(Día, mes y año)

Firma y sello autoridad

Firma titular

Impresión digital



ENTRADAS	SALIDAS
CERTIFICADO PROVISIONAL DE TRIPULANTE TERRESTRE	